



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/10/15	Hs. 12:02
Numero: 841	Fojas: 21
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	109 3420

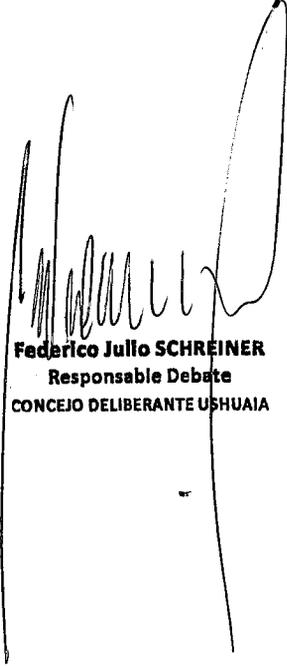
USHUAIA, 20 de octubre de 2015

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente antecedentes del asunto 1105/2013 a efectos de su incorporación al expediente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.

C.D
M.L.C


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Cárcos
Legajo 3115
Concejo Deliberante

039

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 25 JUN 2014

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el acta firmada por la mayoría de los concejales con fecha 23 de junio de 2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 1105/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar espacios reservados entre disco para aquellos solicitantes que se encuadran en: a. Espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes; o para carga o descarga de mercadería.
- asunto 834/2012 Proyecto de ordenanza referente a regular la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.
- asunto 1513/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Instituir el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía.
- asunto 414/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la renovación del Contrato, mediante el que la Empresa Bolívar viene prestando como transporte público de Pasajeros en el Valle de Andorra.
- asunto 336/2014 Proyecto de Resolución referente ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2203/2013, mediante el que se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Régimen de Pago en el marco del convenio específico registrado bajo el N° 6368.
- asunto 1379/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al artículo 2º del Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Tarifaria 3501, el inciso o).
- asunto 58/2014 Proyecto de Ordenanza referente a regular la actividad de la profesión de los cerrajeros.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



039

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

- asunto 1521/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2895 referido a los organizadores de espectáculos.
- asunto 551/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.I.1.2 del CPU, de cumplir con dos módulos de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad Sr. Badano.
- asunto 550/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión en el predio identificado como Parcela 02, Macizo 1, Sección F, propiedad de DAPCO S.R.L
- asunto 546/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el artículo VIII.I.1.3-10- Referencia Guarda Vehicular del CPU al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B.
- asunto 545/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1 del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra ubicada en Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana.
- asunto 500/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra identificada como Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli.
- asunto 549/2014 Proyecto de Ordenanza exceptuar de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal Nº 3678 referida a cuerpos salientes.
- Asunto 496/2014 Proyecto de Ordenanza asignar nombres de calles 1 y 2 del Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico.

Que en el acta mencionada en el visto los concejales acordaron la fecha del debate mencionado.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

039

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

- asunto 1105/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar espacios reservados entre disco para aquellos solicitantes que se encuadran en: a. Espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes; o para carga o descarga de mercadería.
- asunto 834/2012 Proyecto de ordenanza referente a regular la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.
- asunto 1513/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Instituir el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía.
- asunto 414/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la renovación del Contrato, mediante el que la Empresa Bolivar viene prestando como transporte publico de Pasajeros en el Valle de Andorra.
- asunto 336/2014 Proyecto de Resolución referente ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 2203/2013, mediante el que se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Régimen de Pago en el marco del convenio específico registrado bajo el Nº 6368.
- asunto 1379/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al artículo 2º del Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Tarifaria 3501, el inciso o).
- asunto 58/2014 Proyecto de Ordenanza referente a regular la actividad de la profesión de los cerrajeros.
- asunto 1521/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2895 referido a los organizadores de espectáculos.
- asunto 551/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.I.1.2 del CPU, de cumplir con dos módulos de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad Sr. Badano.
- asunto 550/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión en el predio identificado como Parcela 02, Macizo 1, Sección F, propiedad de DAPCO S.R.L
- asunto 546/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el artículo VIII.I.1.3-10- Referencia Guarda Vehicular del CPU al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B.
- asunto 545/2014 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1 del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra ubicada en Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA
Mariano Luis Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

- asunto 500/2014 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra identificada como Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli.
- asunto 549/2014 Proyecto de Ordenanza exceptuar de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 3678 referida a cuerpos salientes.
- Asunto 496/2014 Proyecto de Ordenanza asignar nombres de calles 1 y 2 del Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 039 /2014


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

039

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904/2014 - 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de junio de dos mil catorce, se reúne los concejales que firman seguidamente a efectos de consensuar como fecha de realización de la comisión de Debate Ciudadano y Audiencia Pública para tratamiento de asuntos aprobados en Primera Lectura, el próximo viernes 27 de junio de 2014, en las instalaciones del Concejo Deliberante.

ES COPIA

Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

039

ES COPIA
Lic. Noelia BUTT
Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

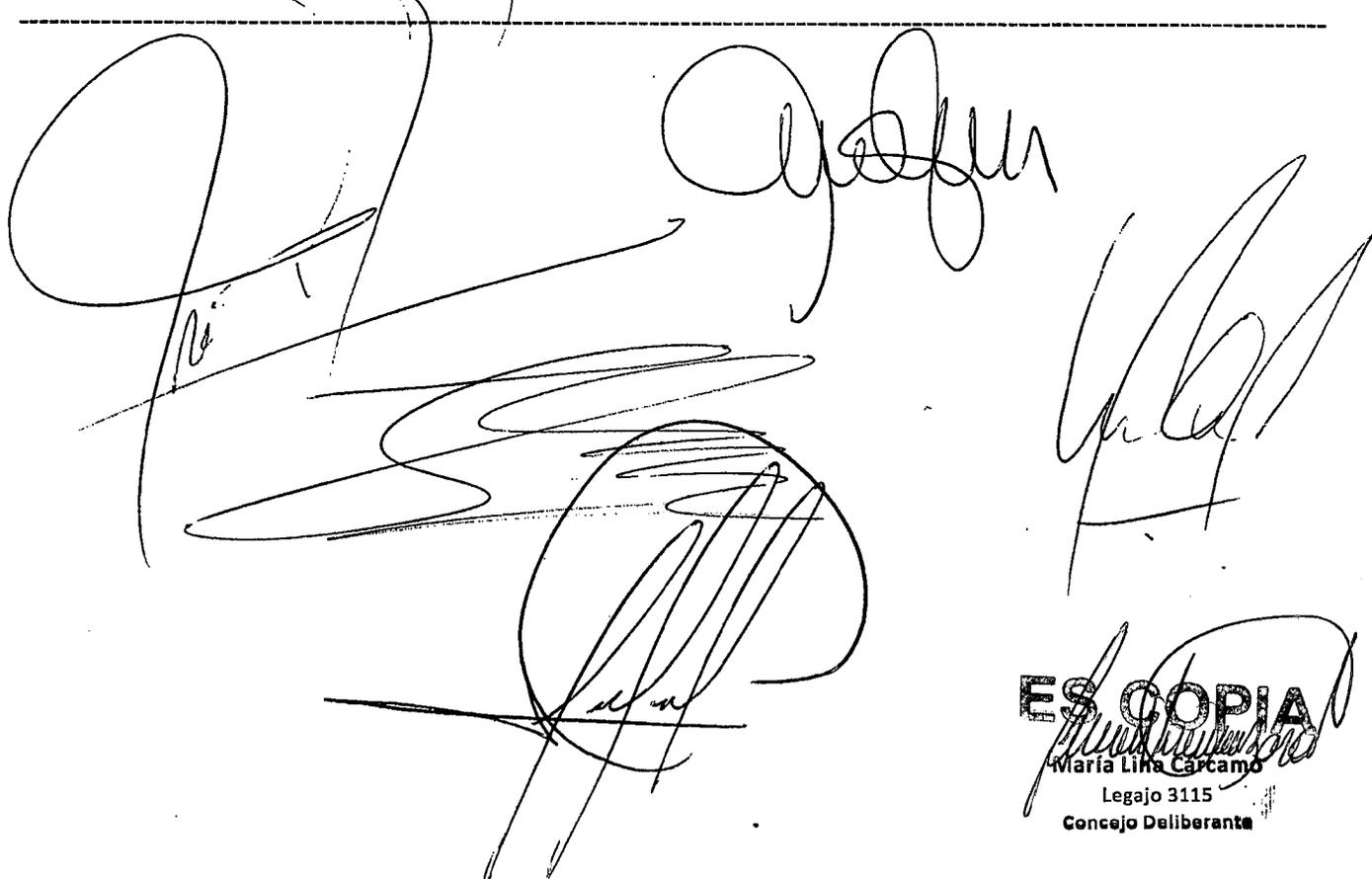
"1904-2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA COMPLEMENTARIA COMISIÓN PERMANENTE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de junio de 2014, a la hora 12.50, se reúnen los concejales Walter Vuoto, Mario Llanes, Viviana Guglielmi y Walter Gambadoro con la secretaria de la agente Noelia Butt, con el propósito de emitir un acta complementaria al acta del día de la fecha, del mismo espacio de comisión, para tratar los siguientes asuntos, habiendo quórum necesario, disponen:

- **1105/2013 – Regimen de otorgamiento de estacionamiento entre discos. Predictamen favorable, remitir a Debate Ciudadano.**
- **834/2012 – Regulación de instalación y funcionamiento de redes. Predictamen favorable, remitir a Debate Ciudadano.**

Siendo la hora 13 e da por terminada la reunión de comisión y firman los presentes al pie.-----



ES COPIA
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Maria Lina Cartamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

039

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

PREDICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE
POLICIA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Walter GAMBADORO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CARDENAS

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 24 de abril de 2014.-

ASUNTO N°: 1105/2013.-

EXPEDIENTE N°: 187/2013.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar espacios reservado entre disco para aquellos solicitantes que se encuadran en: a. Espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes; o para carga o descarga de mercadería.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

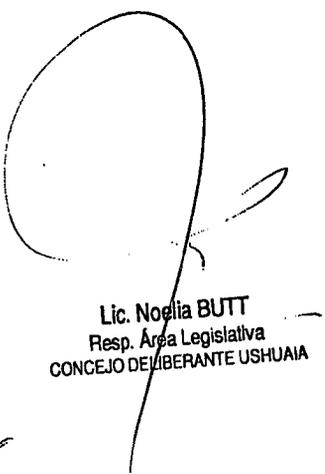
SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Walter VUOTO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter GAMBADORO


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA
[Firma]
Lic. Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º - AUTORIZÁSE el otorgamiento de espacios reservados entre discos para aquellos solicitantes que se encuadren en las siguientes categorías:

- a. espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes; o para carga o descarga de mercadería o caudales;
- b. espacio de estacionamiento exclusivo sin restricciones de tiempo;
- c. espacio de estacionamiento exclusivo con restricciones de tiempo.

ARTÍCULO 2º - Los espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes, o para carga o descarga de mercadería o caudales, deben permanecer libres, y ser utilizados exclusivamente para la detención de los vehículos durante el tiempo mínimo necesario. El conductor debe permanecer en el vehículo mientras ocupe el espacio reservado, excepto en los casos de carga o descarga, transporte de turistas y otros previstos en la reglamentación.

ARTÍCULO 3º - Podrán solicitar un (1) espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes, o para carga o descarga de mercadería o caudales:

- a. Establecimientos educativos.
- b. Centros de Atención Primaria de la Salud
- c. Centros Infantiles
- d. Centros de Jubilados
- e. Entidades bancarias

[Firma]
Lic. Nidia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Firma]



ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

- f. Establecimientos hoteleros que no cuenten con una dársena de estacionamiento dentro del predio.
- g. Otras actividades que por su giro comercial justifiquen la necesidad del espacio.
- h. Pacientes que, mediante certificado médico, acrediten expresamente la necesidad de contar con el espacio reservado para ambulancia, en su domicilio particular.

Los espacios reservados otorgados en virtud del presente artículo se otorgarán con restricción de tiempo, dentro de los días y horarios en que los solicitantes desarrollan sus actividades, excepto en los casos que se encuadren en el inciso h).

Los carteles implantados deben indicar claramente el beneficiario de la reserva y los días y horarios en los que está vigente la misma.

ARTÍCULO 4º - Podrán solicitar un (1) espacio reservado de estacionamiento exclusivo sin restricción de tiempo:

- a. Titular de los Cuerpos Colegiados municipal y provincial, en el lugar en el que desempeñan sus funciones;
- b. Titulares del Ejecutivo Municipal y Ejecutivo Provincial, en el lugar en el que desempeñan sus funciones;
- c. Miembros del Superior Tribunal de Justicia, en el lugar en el que desempeñan sus funciones;
- d. Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- e. Dirección de Defensa Civil Municipal y Subsecretaría de Protección Civil de la Provincia;
- f. Consulados o representaciones de países extranjeros;

Hospitales y Sanatorios;

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- h. Servicios de emergencias médicas;
- i. Asociaciones de Bomberos Voluntarios;
- j. Sedes de las Fuerzas de Seguridad;
- k. Personas con discapacidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6°, siempre que no exista otro espacio reservado para el mismo domicilio ni se le haya otorgado previamente un espacio exclusivo que se encuentre vigente;

El DEM puede autorizar más de una unidad de espacio reservado a los solicitantes encuadrados en los incisos b., e., g., h., i., y j., siempre que medien razones de necesidad que justifiquen el otorgamiento de unidades adicionales.

Los carteles implantados deben indicar claramente el beneficiario de la reserva.

ARTÍCULO 5° - Podrán solicitar un (1) espacio reservado de estacionamiento exclusivo con restricción de tiempo, dentro de los días y horarios en que desarrollan sus actividades, los organismos y dependencias públicas municipales, provinciales o nacionales.

ARTÍCULO 6° - Pueden solicitar un espacio de estacionamiento exclusivo para persona con discapacidad, siempre que el predio no cuente con entrada de auto, garaje o cochera:

- a. La persona que padece discapacidad motora permanente de los miembros inferiores que:
 - i. cuenta con Certificado Único de Discapacidad que acredite tipo y grado de discapacidad motora,
 - ii. posee certificado de domicilio en la ciudad de Ushuaia, y;
 - iii. es titular del dominio del automotor para el que requiere el espacio.

Pariente por consanguinidad o afinidad hasta el 2° grado, o tutor, de una persona con discapacidad motora permanente de los miembros inferiores acreditada con Certificado Único de Discapacidad, que:

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Firma]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA
Maria Lina Cavcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- i. reside en la ciudad de Ushuaia, y;
- ii. es titular del vehículo para el cual se solicita el espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTÍCULO 7º - En todos los casos, el solicitante debe acompañar al pedido de espacio reservado, el consentimiento de una persona mayor de edad, con residencia en la ciudad de Ushuaia, para responder solidariamente por los costos y sanciones que deriven de la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 8º - El titular o su representante debe informar a la autoridad de aplicación, las siguientes novedades, dentro de los quince (15) días de producidas:

- a. cambio de domicilio;
- b. sustitución de vehículo;
- c. incorporación o baja de vehículos autorizados para el uso del espacio reservado;
- d. cese de la actividad
- e. fallecimiento del beneficiario previsto en el artículo 6º.

Los cambios informados serán evaluados por la autoridad de aplicación, quien decidirá sobre la continuidad o caducidad del otorgamiento del espacio reservado.

ARTÍCULO 9º - Serán consideradas faltas graves:

- a. el incumplimiento de lo previsto en el artículo 8º;
- b. el usufructo del espacio reservado por el vehículo autorizado en el otorgamiento original del espacio, cuando han cambiado las condiciones enunciadas en el artículo 8º;
- c. la detención o estacionamiento en el espacio reservado, de un vehículo no autorizado.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 10° - La autoridad de aplicación implantará discos numerados en el domicilio y, salvo en los casos previstos en el artículo 3°, entregará una credencial identificatoria por cada dominio autorizado, que deberá ser colocada en el parabrisas mientras el vehículo esté ocupando el espacio. Cada espacio reservado corresponde a una unidad de estacionamiento de siete (7) metros.

ARTÍCULO 11° - El otorgamiento de los espacios reservados entre discos tiene una vigencia de dos (2) años, pudiendo el solicitante pedir una prórroga por igual plazo, con una antelación mínima de tres (3) meses antes del vencimiento. La autoridad de aplicación decidirá sobre el otorgamiento o no de la prórroga.

ARTÍCULO 12° - Los espacios reservados otorgados por el DEM pueden ser revocados:

- a. a pedido del solicitante;
- b. por razones de ordenamiento de tránsito;
- c. por incumplimiento de lo previsto en el artículo 8°.

ARTÍCULO 13° - El costo de la demarcación y señalización, y el pago de la tasa mensual de espacios reservados entre carteles, estarán a cargo del titular del espacio reservado, o de su representante. El arancel y las tasas son los establecidos en la Ordenanza Tarifaria vigente, estableciéndose una tasa diferencial en los casos de los beneficiarios contemplados en el inciso k del art 4°.

ARTÍCULO 14° - Quedan exceptuados del pago de la tasa mensual de espacios reservados entre carteles, los espacios otorgados en virtud de solicitudes previstas en:

- a. los incisos a., b., c. y d. del artículo 3° de la presente
- b. el inciso h. del artículo 3° y el inciso k. del artículo 4°; siempre que la evaluación socioambiental así lo aconseje.
- c. los incisos a., b., c., d., e., f., g., h., i., y j. del artículo 4°

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ES COPIA
Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 15° - La autoridad de aplicación llevará un registro actualizado de los espacios reservados, identificando como mínimo, titular y vencimiento de la reserva, y lugar de implantación de los mismos.

ARTÍCULO 16° - El DEM establecerá la autoridad de aplicación y reglamentará la presente dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 17° - Cumplido un (1) año desde la promulgación de la presente, quedan derogadas las Ordenanzas Municipales N° 567, 601, 619, 632, 641, 647, 708, 764, 873, 899, 925, 1135, 1136, 1137, 1138, 1141, 1143, 1163, 1177, 1188, 1190, 1226, 1316, 1352, 1435, 1495, 1523, 1527, 1562, 1667, 1693, 1733, 1744, 1812, 1816, 1817, 1895, 1919, 1971, 1973, 1976, 2123, 2156, 2163, 2167, 2177, 2203, 2222, 2278, 2348, 2373, 2384, 2397, 2476, 2502, 2503, 2521, 2550, 2594, 2651, 2685, 2689, 2707, 2788, 2800, 2228, 2236, 2868, 2936, 3020, 3026, 3036, 3122, 3167, 3177, 3229, 3249, 3263, 3327, 3397, 3428, 3433, 3472, 3473, 3495, 3504, 3528, 3529, 3547, 3582, 3612, 3753, 3801, 3855, 3879, 3914, 3918, 3944, 3946, 4020, 4024, 4070, 4100, 4105, 4120, 4114, 4131, 4140, 4141, 4147, 4152, 4157, 4170, 4171, 4172, 4174, 4178, 4194, 4196, 4234, 4258, 4259, 4261, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4291, 4298, 4305, 4306, 4307, 4316, 4322, 4335, 4344, 4359, 4368, 4371 y el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 1165.

ARTÍCULO 18° - El DEM notificará a los beneficiarios de las Ordenanzas previstas en el artículo 15°, dentro de los sesenta (60) días desde la promulgación de la presente, sobre la vigencia de la misma y los requisitos para iniciar el trámite de pedido de espacio reservado entre discos.

ARTÍCULO 19° - Deróganse las Ordenanza Municipales N° 96/84, 123/81, 134/84, 161/85, 684, 752, 850, 826, 945, 1013, 1036, 1166, 1282, 1455, 1797, 2274, 2306, 2657, 2708, 3070, 3071, 3278, 3444, 3468, 4088, 4125, 4236,

ARTÍCULO 20° - De forma.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El 24/06/2014 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes

634/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía

1513/2012 - instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales

Domésticos de Compañía

414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra

336/2014 - ratifica Decreto Municipal Nº 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria

1379/2013 - incorpora inciso o) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal Nº 3501 al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza

56/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros

1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 2895 referido a los organizadores de espectáculos

551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad Sr. Badano

550/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión

546/2014 - exceptúa Guarda Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B

545/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana

500/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Santorelli

559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos

496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico

549/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4f, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martínez

Preside: concejal Silvio Bocchiochio



Junio 2014 Login

Lun	Mart	Miér	Juev	Vier	Sáb	Dom
				6		
				13		
				20		
				27		

PRESIDENTE

Darrian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º

Mario Llanes

ES COPIA
María Ana Cartaino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

pagina oficial concejo deliberante

Gestiones con la Armada Argentina

Bertone celebró la cesión de veteranos de guerra

Se trata del Vehículo Anfibio a Oruga, que fue traído desde los monumentos a los Caídos en Malvinas, donde en su exhibición, a partir de un pedido del Centro de Veter

La senadora Nacional por Tierra del Fuego, Rosana Bertone (FpV), celebró la cesión del Vehículo Anfibio a Oruga (VAO) – que participó del conflicto bélico de 1982– al Centro de Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas”, por parte de la Armada Argentina.

La cesión al Centro de Veteranos se realizó a través de la Resolución N° 123/2014 firmada por el vicealmirante Gastón Fernando Erice, Jefe del Estado Mayor General de la Armada, y por el contraalmirante VGM Pedro Leonardo Bassi, Secretario General de la Armada.

Cabe recordar que Bertone participó activamente en la promoción de la llegada del citado anfibio a la ciudad de Río Grande. “Esta gestión la realicé por un pedido que me hizo un



A partir de la resolución firmada por la Armada Argentina al Centro de Veteranos “Malvinas Argentinas”.

ES COPIA
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
 DE FECHA 25/06/2014.



“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 27 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto “Jorge Omar Retamar”, para tratar:

- 1105/2013 - autoriza espacios reservados para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes
- 834/2012 - regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía
- 1513/2012 - Instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía
- 414/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra
- 336/2014 - ratifica Decreto Municipal N° 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria
- 1379/2013 - incorpora inciso b) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3501 al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza
- 58/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros
- 1521/2013 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2895 referido a los organizadores de espectáculos
- 551/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad del Sr. Badano
- 550/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión
- 546/2014 - exceptúa Guarda Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B
- 545/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOS 0,78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana
- 500/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli
- 559/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos
- 496/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico
- 549/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4f, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martinez

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

Ante la falta de nieve en la ciudad

El Municipio cap... analiza alternati... las vacaciones i...

Desde la Subsecretaría de Deportes, informaron que "las es... do, ya que las condiciones níveas que necesitamos para trab... deporte", aunque las actividades en otros centros deportivos

El subsecretario de Deportes del Municipio capitalino, Diego Linares, brindó detalles sobre las alternativas que ofrece el área a fin de disfrutar la temporada invernal y hacer frente al inusual clima que se presenta este año en la ciudad, en que aún no ha nevado.

"Las escuelas de esquí de fondo en Tierra Mayor están funcionando, ya que las condiciones níveas que necesitamos para trabajar sobrepasan el mínimo con el que se puede practicar el deporte", dijo Linares. En este momento se practican actividades de esquí de fondo pautadas para

la pista Francisco Jerman no pudieron comenzar porque no se ha abierto la pista. "Por desgracia no podemos luchar contra el clima, pero pese a la falta de nieve, seguimos trabajando para que los deportes invernales tengan su lugar en la comunidad", agregó.

En relación al funcionamiento de la pista de patinaje sobre hielo, Linares sostuvo que "es un éxito rotundo, incluso comparado con el año pasado; la gente que asiste aumentó muchísimo y eso nos da mucha alegría", y recordó que los patines para patinar son de 10 a 22, cuesta 5 pesos el pase y 12 pesos

ES COPIA
 María Linares Carcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante
 DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
 de fecha 26/06/2014

CONCEJO DELIBERANTE
 ORDENANZAS Y DECRETOS
 ORDENANZA N.º 1000/2014
 ORDENANZA N.º 1001/2014
 ORDENANZA N.º 1002/2014
 ORDENANZA N.º 1003/2014
 ORDENANZA N.º 1004/2014
 ORDENANZA N.º 1005/2014
 ORDENANZA N.º 1006/2014
 ORDENANZA N.º 1007/2014
 ORDENANZA N.º 1008/2014
 ORDENANZA N.º 1009/2014
 ORDENANZA N.º 1010/2014
 ORDENANZA N.º 1011/2014
 ORDENANZA N.º 1012/2014
 ORDENANZA N.º 1013/2014
 ORDENANZA N.º 1014/2014
 ORDENANZA N.º 1015/2014
 ORDENANZA N.º 1016/2014
 ORDENANZA N.º 1017/2014
 ORDENANZA N.º 1018/2014
 ORDENANZA N.º 1019/2014
 ORDENANZA N.º 1020/2014
 ORDENANZA N.º 1021/2014
 ORDENANZA N.º 1022/2014
 ORDENANZA N.º 1023/2014
 ORDENANZA N.º 1024/2014
 ORDENANZA N.º 1025/2014
 ORDENANZA N.º 1026/2014
 ORDENANZA N.º 1027/2014
 ORDENANZA N.º 1028/2014
 ORDENANZA N.º 1029/2014
 ORDENANZA N.º 1030/2014
 ORDENANZA N.º 1031/2014
 ORDENANZA N.º 1032/2014
 ORDENANZA N.º 1033/2014
 ORDENANZA N.º 1034/2014
 ORDENANZA N.º 1035/2014
 ORDENANZA N.º 1036/2014
 ORDENANZA N.º 1037/2014
 ORDENANZA N.º 1038/2014
 ORDENANZA N.º 1039/2014
 ORDENANZA N.º 1040/2014
 ORDENANZA N.º 1041/2014
 ORDENANZA N.º 1042/2014
 ORDENANZA N.º 1043/2014
 ORDENANZA N.º 1044/2014
 ORDENANZA N.º 1045/2014
 ORDENANZA N.º 1046/2014
 ORDENANZA N.º 1047/2014
 ORDENANZA N.º 1048/2014
 ORDENANZA N.º 1049/2014
 ORDENANZA N.º 1050/2014
 ORDENANZA N.º 1051/2014
 ORDENANZA N.º 1052/2014
 ORDENANZA N.º 1053/2014
 ORDENANZA N.º 1054/2014
 ORDENANZA N.º 1055/2014
 ORDENANZA N.º 1056/2014
 ORDENANZA N.º 1057/2014
 ORDENANZA N.º 1058/2014
 ORDENANZA N.º 1059/2014
 ORDENANZA N.º 1060/2014
 ORDENANZA N.º 1061/2014
 ORDENANZA N.º 1062/2014
 ORDENANZA N.º 1063/2014
 ORDENANZA N.º 1064/2014
 ORDENANZA N.º 1065/2014
 ORDENANZA N.º 1066/2014
 ORDENANZA N.º 1067/2014
 ORDENANZA N.º 1068/2014
 ORDENANZA N.º 1069/2014
 ORDENANZA N.º 1070/2014
 ORDENANZA N.º 1071/2014
 ORDENANZA N.º 1072/2014
 ORDENANZA N.º 1073/2014
 ORDENANZA N.º 1074/2014
 ORDENANZA N.º 1075/2014
 ORDENANZA N.º 1076/2014
 ORDENANZA N.º 1077/2014
 ORDENANZA N.º 1078/2014
 ORDENANZA N.º 1079/2014
 ORDENANZA N.º 1080/2014
 ORDENANZA N.º 1081/2014
 ORDENANZA N.º 1082/2014
 ORDENANZA N.º 1083/2014
 ORDENANZA N.º 1084/2014
 ORDENANZA N.º 1085/2014
 ORDENANZA N.º 1086/2014
 ORDENANZA N.º 1087/2014
 ORDENANZA N.º 1088/2014
 ORDENANZA N.º 1089/2014
 ORDENANZA N.º 1090/2014
 ORDENANZA N.º 1091/2014
 ORDENANZA N.º 1092/2014
 ORDENANZA N.º 1093/2014
 ORDENANZA N.º 1094/2014
 ORDENANZA N.º 1095/2014
 ORDENANZA N.º 1096/2014
 ORDENANZA N.º 1097/2014
 ORDENANZA N.º 1098/2014
 ORDENANZA N.º 1099/2014
 ORDENANZA N.º 1100/2014

- 1000/2014 - autoriza al DEM a renovar el Contrato, donde la Empresa Bolívar presta servicio como transporte público en el Valle de Andorra
- 1001/2014 - ratifica Decreto Municipal N.º 2203/2013, Régimen de Pago Programa Federal de Integración Socio Comunitaria
- 1002/2014 - incorpora inciso o) al artículo 2º, del Anexo IX, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3501, al artículo 2º, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza
- 1003/2014 - regula la actividad de la profesión de los cerrajeros
- 1004/2014 - modifica el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N.º 2895 referido a los organizadores de espectáculos
- 1005/2014 - excepción de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad del Sr. Badano
- 1006/2014 - autoriza la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión
- 1007/2014 - exceptúa Guarda Vehicular al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B
- 1008/2014 - exceptúa del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra de Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana
- 1009/2014 - autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra de Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli
- 1010/2014 - faculta al DEM a celebrar convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios Ubicado entre las parcelas 10, 11 y 24 del Macizo 3F de la Sección Q con los vecinos
- 1011/2014 - asigna nombre de calles 1 y 2 al Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico
- 1012/2014 - excepción cuerpos salientes a Parcela 4f, Macizo 76, sección A, propiedad Sr. Martinez

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
DECRETO P.C.D. N° 039/2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de junio de dos mil catorce, siendo la hora 13.10, en la Sala de Comisiones, se da inicio a la comisión convocada por Decreto PCD N° 039/2014, presidida por el concejal Silvio Bocchicchio, con la secretaría de la agente Noelia Butt, y la presencia de los concejales Viviana Guglielmi, Mario Llanes y Walter Gambadoro, y la presencia de los vecinos interesados.-----

A continuación se ponen a consideración los asuntos:

- **asunto 1105/2013** proyecto de ordenanza referente a autorizar espacios reservados entre disco para aquellos solicitantes que se encuadran en: a. Espacio reservado para ascenso o descenso de pasajeros o pacientes; o para carga o descarga de mercadería. *Sobre el asunto expresa su opinión el funcionario de tránsito municipal Miguel Díaz, a quien se le hace entrega de una copia del proyecto para realizar las consideraciones que entienda necesarias y las presente al Concejo Deliberante.*
- **asunto 834/2012** proyecto de ordenanza referente a regular la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación de energía que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo. *Sobre el asunto no se presentan observaciones.*
- **asunto 1513/2012** Proyecto de Ordenanza referente a Instituir el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía. *Sobre el asunto se presentan vecinos, agentes de Zoonosis municipal e integrantes de la asociación protectora de animales y observan:*
 - artículo 4°, *se recomienda definir las especificaciones técnicas;*
 - artículo 5°, *se recomienda vacunación gratuita o realización de campañas;*
 - artículo 6°, *se producen aportes sobre el uso del bozal; se atienden inquietudes sobre la posibilidad de permanencia de ADC en vehículos dedicados al turismo cuando los pasajeros se transportan con sus mascotas, sobre el asunto se plantea especificar a qué transporte alude la normativa;*
 - artículo 14, *se plantea que existen inconvenientes para capturar a todo animal suelto;*
 - artículo 27 y 28, *se debate sobre la pertinencia del Título VIII;*
 - artículo 29, 30 y 32 *se plantea la conveniencia de eliminar el vocablo "leves";*
 - artículo 33, *se plantea reemplazar "multadas" por "sancionadas";*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904/2014 – 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

- artículo 34, se plantea contemplar, además, la realización de campañas semestrales de vacunación antirrábica y de adopción de ADC;
- artículo 35, se sugiere eliminar "de la ciudad";
- artículo 36, se sugiere la redacción hasta "gratuito";
- artículo 40, se sugiere "instituciones intermedias u oficiales".
- **asunto 414/2014** Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la renovación del Contrato, mediante el que la Empresa Bolivar viene prestando como transporte público de Pasajeros en el Valle de Andorra. Sobre el asunto se presenta el propietario de la empresa sin observaciones sobre el particular;
- **asunto 336/2014** Proyecto de Resolución referente ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2203/2013, mediante el que se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Régimen de Pago en el marco del convenio específico registrado bajo el N° 6368. Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 1379/2013** Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al artículo 2° del Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Tarifaria 3501, el inciso o). Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 58/2014** Proyecto de Ordenanza referente a regular la actividad de la profesión de los cerrajeros. Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 1521/2013** Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2895 referido a los organizadores de espectáculos. Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 551/2014** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.I.1.2 del CPU, de cumplir con dos módulos de estacionamiento en predio de Sección L, Macizo 31, Parcela 08a, propiedad Sr. Badano. Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 550/2014** Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la localización de 7 antenas de la Firma Ushuaia Visión en el predio identificado como Parcela 02, Macizo 1, Sección F, propiedad de DAPCO S.R.L. Sobre el asunto no se presentan observaciones.
- **asunto 546/2014** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo normado en el artículo VIII.I.1.3-10- Referencia Guarda Vehicular del CPU al local de la Parcela 1, Macizo 40, Sección B. Sobre el asunto se presenta el vecino interesado - No se presentan observaciones.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904/2014 – 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

- **asunto 545/2014** Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1 del CPU, autorizando un FOS 0.78 a la obra ubicada en Parcela 05, Macizo 11, Sección D, propiedad Sra. Godoy Ana. *Sobre el asunto no se presentan observaciones.*
- **asunto 500/2014** Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la ocupación del Retiro Lateral a la obra identificada como Parcela 08, Macizo 13, Sección E, propiedad del Sr. Sartorelli. *Sobre el asunto se presenta el vecino interesado - No se presentan observaciones.*
- **asunto 549/2014** Proyecto de Ordenanza exceptuar de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 3678 referida a cuerpos salientes. *Sobre el asunto no se presentan observaciones.*
- **asunto 496/2014** Proyecto de Ordenanza asignar nombres de calles 1 y 2 del Proyecto de Urbanización Ushuaia Chico. *Sobre el asunto se presentan los interesados y se les entrega una copia del proyecto – Sin observaciones.*

Seguidamente y de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente se informa que los asuntos retornan a la comisión de origen para el tratamiento correspondiente.-----

Siendo la hora 15.10, se da por finalizada la reunión, firmando al pie los presentes.-----

[Handwritten signatures and scribbles]